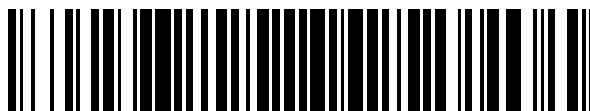


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 723 904**

51 Int. Cl.:

C09D 5/33 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **17.12.2014 E 14198397 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **20.02.2019 EP 2886617**

54 Título: **Producto reflectante**

30 Prioridad:

19.12.2013 BE 201300851

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

03.09.2019

73 Titular/es:

**COJACKS BVBA (100.0%)
Vennebosstraat 4
2970 Schilde, BE**

72 Inventor/es:

VERSCHUEREN, PHILIPPE

74 Agente/Representante:

ARIAS SANZ, Juan

ES 2 723 904 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Producto reflectante

Campo técnico

5 La presente invención se refiere a un producto reflectante que comprende un soporte y un motivo, consistiendo el motivo en al menos dos recubrimientos diferentes con colores prácticamente idénticos pero con propiedades reflectantes diferentes. Como resultado de la combinación de estos recubrimientos, el motivo que se ve por la noche difiere del que se ve por el día.

Antecedentes de la invención

10 Se conocen productos reflectantes tales como los elementos de seguridad principalmente a partir de los chalecos de seguridad que llevan al atardacer, por ejemplo, conductores, deportistas o trabajadores que trabajan en la calle, pero también pueden verse con frecuencia otras formas de tales elementos de seguridad en forma de bandas, pegatinas, pósteres o dispositivos. La función principal de tales elementos de seguridad es aumentar la visibilidad del usuario cuando hay tráfico, pero más generalmente también pueden usarse para llamar la atención de conductores o transeúntes al atardecer (por ejemplo en letreros).

15 En los elementos de seguridad convencionales tales como chalecos de seguridad, se combina con frecuencia un color llamativo (fluorescente) del material textil con bandas reflectantes tal como se ilustra en el documento US2407680. Normalmente, los colores del material textil contrastan fuertemente con los colores reflectantes para garantizar suficiente contraste. Los usuarios de tales chalecos de seguridad con frecuencia indican que, aunque se ha demostrado claramente que los chalecos son muy útiles por la noche, las bandas o los colores reflectantes no se necesitan por el día. Las bandas reflectantes sobre el fondo de contraste dejan claro que se trata de un chaleco de seguridad. La consecuencia es con frecuencia que tales chalecos no se usan por el día debido a que no son muy atractivos y no están de moda. Los chalecos con frecuencia se guardan por el día, como resultado de lo cual se olvidan con frecuencia por la noche.

20 Además, los paneles o las vallas publicitarias que pueden verse bien por el día no pueden o apenas pueden verse por la noche, a menos que se les dote de iluminación independiente. Las vallas publicitarias no iluminadas se consideran desde el punto de vista económico menos eficaces, ya que sólo cuentan con visibilidad adecuada durante un periodo limitado.

25 La presente invención ofrece una solución a los problemas relacionados con los elementos de seguridad convencionales actuales tal como se indica en el presente documento.

Sumario de la invención

La invención y sus realizaciones preferidas ofrecen una solución para una o más de las necesidades mencionadas anteriormente.

35 En un primer aspecto, la invención comprende un producto reflectante, y preferiblemente un elemento de seguridad reflectante, que comprende un soporte y un motivo, consistiendo el motivo en al menos dos recubrimientos diferentes, caracterizado porque ambos recubrimientos tienen colores prácticamente idénticos y en el que ambos recubrimientos tienen propiedades reflectantes diferentes. Según la invención, el soporte es un material textil.

40 En un segundo aspecto, la invención comprende un método para obtener los productos reflectantes descritos en el presente documento, y preferiblemente los elementos de seguridad reflectantes, caracterizado porque el método comprende etapas para depositar al menos dos recubrimientos diferentes que tienen colores prácticamente idénticos y en el que ambos recubrimientos tienen propiedades reflectantes diferentes.

En un tercer aspecto, la invención comprende el uso de al menos dos recubrimientos diferentes que tienen colores prácticamente idénticos y en el que ambos recubrimientos tienen propiedades reflectantes diferentes en un producto reflectante, y preferiblemente un elemento de seguridad reflectante.

Breve descripción de las figuras

La figura 1 muestra un ejemplo de un soporte para la aplicación del motivo según la presente invención.

La figura 2 (A a D) muestra diversos motivos según la presente invención que pueden verse por el día (columna izquierda) y por la noche (columna derecha).

Descripción detallada de la invención

50 Tal como se usa adicionalmente en este texto, las formas en singular "un(o)", "una" y "el/la" comprenden tanto la forma singular como la plural, a menos que el contexto indique claramente otra cosa.

Los términos “comprenden” y “comprende” tal y como se usan en el presente documento son sinónimos de “inclusive”, “incluyen” o “contienen” y “contiene” y son inclusivos o abiertos, sin excluir miembros, elementos o etapas de método adicionales no mencionados. Los términos “comprenden” y “comprende” son inclusivos del término “contener”.

- 5 La lista de valores numéricos basados en intervalos de cifras comprende todos los valores y fracciones dentro de estos intervalos, así como los puntos finales citados.

Se pretende que el término “aproximadamente” o “prácticamente”, tal y como se usa en referencia a un valor medible tal como un parámetro, una cantidad, un periodo de tiempo, etc., cubra las variaciones de +/- el 10% o menos, preferiblemente +/- el 5% o menos, más preferiblemente +/- el 1% o menos, e incluso más preferiblemente +/- el 0,1% o menos, de y desde el valor especificado, en la medida en que las variaciones pueden aplicarse para su uso en la invención dada a conocer. Debe entenderse que el valor al que se refiere el término “aproximadamente” también se ha dado a conocer.

Todos los documentos citados en la presente memoria descriptiva se incorporan completamente en el presente documento como referencia.

- 15 A menos que se defina de otro modo, todos los términos dados a conocer en la invención, incluyendo los términos técnicos y científicos, tienen el significado habitualmente asignado por un experto en la técnica. Como directriz adicional, se incluyen las definiciones para una explicación adicional de los términos usados en la descripción de la invención.

20 La presente invención se refiere en general a productos reflectantes, y preferiblemente a elementos de seguridad reflectantes, que comprenden al menos dos tipos de recubrimientos o pinturas, en los que ambos recubrimientos o pinturas tienen colores prácticamente idénticos pero en los que ambos tienen diferentes propiedades reflectantes o que reflejan la luz. Más en particular, sólo uno de los dos recubrimientos es reflectante o que refleja la luz y preferiblemente sólo uno de los dos recubrimientos es retrorreflectante.

25 En el presente documento se entiende que el término “producto reflectante” significa artículos u objetos cuya función es llamar la atención de transeúntes y otras personas. El producto reflectante puede adoptar diferentes formas y puede por ejemplo formar parte o ser la totalidad de una marca, señal o reclamo llamativo en la oscuridad debido a sus propiedades reflectantes. El producto reflectante puede por ejemplo incorporarse en un panel, póster o valla publicitaria de forma que todo el panel, póster o valla publicitaria, o parte de él, puede verse en la oscuridad o al atardecer cuando la luz brilla en él, mientras que por el día el panel, póster o valla publicitaria cumple su función normal.

30 Preferiblemente, el producto reflectante es un elemento de seguridad reflectante. En el presente documento se entiende que el término “elemento de seguridad” significa artículos u objetos cuya función es llamar la atención de los transeúntes y otras personas, y esto preferiblemente para garantizar la seguridad del usuario del elemento de seguridad. Además, un elemento de seguridad también se considera que es una marca, señal o reclamo llamativo en la oscuridad debido a sus propiedades reflectantes. El elemento de seguridad puede ser una pieza de material textil, pero también un dispositivo, póster, vehículo o componente de vehículo, pegatina, letrero, marca vial, etc., siendo una característica común que parte del elemento de seguridad pueda verse bien particularmente en la oscuridad o al atardecer cuando la luz brilla en él.

40 Los paneles, pósteres o vallas publicitarias no iluminados ofrecen poca visibilidad por la noche de forma que tienen un valor económico más bajo para los anunciantes. El uso del producto reflectante según la presente invención garantiza que el panel, póster o valla publicitaria se vea como un letrero normal por el día, mientras que en la oscuridad o al atardecer, cuando la luz de los transeúntes brilla en él, el producto reflectante genera valor añadido al mostrar un motivo específico que preferiblemente difiere del motivo que puede verse por el día.

45 En el presente documento se entiende que el término “recubrimiento” significa una sustancia con la que se trata toda la superficie o parte de ella de un material portador y que aporta un alto valor añadido al material portador. En la presente invención, puede usarse una pintura como recubrimiento para generar un soporte que tiene propiedades reflectantes. El recubrimiento normalmente se aplica directamente al soporte, o mediante una capa de base (véase más adelante).

50 En el presente documento se entiende que el término “reflectante” o “que refleja la luz” significa que el material refleja la radiación electromagnética (preferiblemente la luz). Existen diferentes tipos de reflexión, tal como reflexión directa, reflexión difusa, reflexión múltiple o retrorreflexión.

55 En la reflexión directa, la dirección de propagación del frente de onda no cambia, sino que la onda permanece agrupada, como en un espejo. En las reflexiones difusas, la luz se dispersa en todas direcciones y la intensidad de la luz es habitualmente la misma en todas direcciones. En la reflexión múltiple, se produce reflexión tanto interna como externa, dando como resultado reflexión difusa. La retrorreflexión es una reflexión directa en la que todas las ondas incidentes se reflejan en paralelo a y opuestas a la dirección de incidencia. Es una combinación de dos reflexiones sobre dos superficies perpendiculares. Se pueden proporcionar propiedades fuertemente

retroreflectantes a una superficie aplicando una capa de esferas o pirámides reflectantes sobre ella. Como resultado de la reflexión interna, la onda se refleja más o menos con respecto al lugar de procedencia. Esto se usa entre otras cosas para reflejar señales de tráfico, reflectores de carretera, marcas viales, etc., y para reflejar bandas reflectantes en prendas de vestir y vehículos policiales. El experto en la técnica conoce recubrimientos o pinturas con propiedades retroreflectantes.

En el presente documento se entiende que “propiedades reflectantes” o “propiedades que reflejan la luz” significan las propiedades del material reflectante, y más en particular propiedades tales como el índice de refracción del material o del recubrimiento. Normalmente, se usan esferas de microvidrio con un alto índice de refracción en recubrimientos con propiedades retroreflectantes.

En un primer aspecto, la invención comprende un producto reflectante, y preferiblemente un elemento de seguridad reflectante, que comprende un soporte (1) y un motivo (2), en el que el motivo consiste en al menos dos recubrimientos diferentes, caracterizado porque ambos recubrimientos tienen colores prácticamente idénticos y en el que ambos recubrimientos tienen propiedades reflectantes diferentes. Más en particular, sólo uno de los dos recubrimientos es reflectante o que refleja la luz.

Al proporcionar al menos dos recubrimientos con colores prácticamente idénticos, ambos recubrimientos se ven como idénticos por el día, mientras que al atardecer o por la noche pueden distinguirse claramente entre sí debido a las diferentes propiedades reflectantes, pudiendo verse preferentemente sólo uno de los dos recubrimientos. De este modo, el motivo se verá diferente por el día y por la noche, de forma que pueden usarse numerosas combinaciones posibles.

El motivo normalmente no cubre toda la superficie del soporte, de modo que algunas partes del soporte siguen siendo visibles. Preferiblemente, los recubrimientos del motivo tienen colores que son diferentes del/de los color(es) del soporte, proporcionando de ese modo contraste entre el motivo y el soporte. De este modo, el soporte está dotado de un motivo diferenciado, teniendo dicho motivo un aspecto diferente por el día y por la noche. En realizaciones particulares, el soporte tiene esencialmente un único color, que es diferente de los recubrimientos del motivo proporcionado en el soporte.

La figura 2 (A a D) proporciona varios ejemplos de cómo se ve por el día un determinado motivo (columna izquierda) y cómo se ve por la noche el mismo motivo (columna derecha). Mediante el uso de un primer recubrimiento (3) que no es reflectante y no puede verse por la noche y un segundo recubrimiento (4) que es reflectante y puede verse por la noche, se genera un efecto técnico que no podría preverse. Mediante el uso de colores prácticamente idénticos para ambos recubrimientos, apenas puede verse ninguna diferencia entre ellos también por el día y el usuario lo verá como un único color, de forma que el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, no se ve de inmediato que sea un producto reflectante por el día. Por la noche, el motivo garantiza una buena visibilidad del usuario. De este modo, los usuarios también usarán el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, por el día, lo que favorece la seguridad y visibilidad del usuario tanto por la noche como por el día.

En una realización preferida, el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, según la presente invención se caracteriza porque sólo uno de los dos recubrimientos es un recubrimiento retroreflectante. Al proporcionar sólo uno de los dos recubrimientos como un recubrimiento retroreflectante se garantiza que los motivos que pueden verse por el día y por la noche puedan variar. El motivo diurno puede ser por ejemplo un bonito dibujo que esté de moda, mientras que el motivo reflectante que puede verse por la noche sirve para garantizar la visibilidad del usuario. El motivo reflectante puede adaptarse por ejemplo a la forma del objeto al que está unido, de forma que la reflexión muestra claramente el contorno del objeto. La diferencia entre el motivo por el día y por la noche puede usarse también en, por ejemplo, la señalización de tráfico adaptable. El mismo letrero o marca puede presentar por tanto un mensaje adaptado para el día y para la noche. Si una marca vial es simplemente una línea por el día, cuando las señales pueden verse claramente, esa misma marca vial puede por ejemplo tener una forma de flecha que indica el sentido de desplazamiento por la noche, cuando las señales son también menos visibles.

En una realización preferida, el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, según la presente invención se caracteriza porque el motivo (2) comprende una capa de base (que se aplica directamente al soporte) sobre la que se aplican ambos recubrimientos. La capa de base proporciona una buena adherencia del recubrimiento y garantiza que el recubrimiento no pueda retirarse fácilmente. En una realización preferida, el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, según la presente invención se caracteriza porque el soporte (1) es material textil. De este modo, el producto reflectante puede usarse como prenda de vestir, puede proporcionarse como pósteres y pegatinas que se adaptan fácilmente a la superficie a la que van a aplicarse, etc.

En una realización preferida, el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, según la presente invención se caracteriza porque el soporte (1) es un material textil tejido, de punto o no tejido.

En una realización preferida, el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, según la presente invención se caracteriza porque el soporte (1) es un artículo de prenda de vestir, preferiblemente un

artículo de prenda de vestir para su uso durante actividades deportivas tales como correr, caminar, patinar, patinar sobre ruedas o montar en bicicleta. El uso de un soporte blando tal como un material textil garantiza que el elemento de seguridad puede usarse especialmente por parte de los usuarios más vulnerables.

5 En una realización preferida, el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, según la presente invención se caracteriza porque los al menos dos recubrimientos diferentes son pinturas. Ejemplos de pinturas típicas que pueden usarse preferiblemente son *Texilac Cat Eye* como recubrimiento retrorreflectante en combinación con otra pintura textil que tenga un color prácticamente idéntico. Preferiblemente, ambos recubrimientos tienen un color gris. Adicional o alternativamente, los recubrimientos pueden tener un color que es diferente de, y preferiblemente contrasta con, el/los color(es) del soporte. Más en particular, ambos recubrimientos se caracterizan preferiblemente por su valor de código de color RGB. Más específicamente, los valores de R, G y B de los recubrimientos se encuentran entre 130 y 230, preferiblemente entre 150 y 220, preferiblemente entre 170 y 210, y preferiblemente son de 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220 ó 230. La variación entre los valores de R, G y B de ambos recubrimientos difiere como mucho en 10 unidades. Preferiblemente, ambos recubrimientos tienen un valor de código de color RGB en el que los valores de R, G y B se encuentran entre 130 y 230 y en el que los valores de R, G y B son iguales.

En realizaciones particulares, al menos uno de los valores de R, G y B de cada uno de los dos recubrimientos difiere del valor correspondiente del soporte en al menos 10 unidades, preferiblemente en al menos 20 unidades, y más preferiblemente en al menos 50 unidades.

20 El sistema de color RGB es un código de color, una forma de expresar un color por medio de una combinación de los tres colores primarios Rojo-Verde-Azul, basándose en una mezcla de colores aditiva. La cantidad de cada color primario necesario para obtener el color mezclado se expresa en un número que consiste en 8 bits y puede variar entre 0 y 255.

25 Como alternativa, ambos recubrimientos se caracterizan preferiblemente por su valor de código de color CMYK, en el que el valor de C se encuentra entre el 0 y el 10%, el valor de M se encuentra entre el 0 y el 10%, el valor de Y se encuentra entre el 0 y el 10%, y el valor de K se encuentra entre el 5 y el 55%. Preferiblemente, el valor de C se encuentra entre el 0 y el 8%, entre el 0 y el 6%, entre el 0 y el 4%, entre el 0 y el 2%, y preferiblemente entre el 0 y el 1%. Preferiblemente, el valor de M se encuentra entre el 0 y el 8%, entre el 0 y el 6%, entre el 0 y el 4%, entre el 0 y el 2%, y preferiblemente entre el 0 y el 1%. Preferiblemente, el valor de Y se encuentra entre el 0 y el 8%, entre el 0 y el 6%, entre el 0 y el 4%, entre el 0 y el 2%, y preferiblemente entre el 0 y el 1%. Preferiblemente, el valor de K se encuentra entre el 7,5 y el 50%, entre el 10 y el 45%, entre el 12,5 y el 40%, entre el 15 y el 35%, y preferiblemente entre el 17 y el 33%. En realizaciones particulares, al menos uno de los valores de C, M, Y y K de cada uno de los dos recubrimientos difiere del valor correspondiente del soporte en al menos el 5%. El sistema de color CMYK (Cian, Magenta, Amarillo, Negro) es un sistema para obtener un gran número de colores con cuatro colores básicos, incluyendo el negro, mediante la mezcla sustractiva de colores. Este sistema se usa especialmente para tintas de impresión. C corresponde a Cian (en la mezcla de colores aditiva una combinación de luz azul y verde); M corresponde a Magenta, una combinación de luz azul y roja; Y corresponde a *Yellow* (Amarillo), una combinación de luz verde y roja; K corresponde a *Key*, negro. El código CMYK para un color está representado por el porcentaje de cobertura de las cuatro tintas necesario para obtener ese color. Cuando trazamos los colores básicos a lo largo de tres ejes, obtenemos el cubo de colores CMYK.

40 En una realización preferida, el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, según la presente invención se caracteriza porque ambos recubrimientos tienen el mismo valor de código de color CMYK y/o valor de código de color RGB. En realizaciones adicionales preferidas, ambos recubrimientos tienen el mismo valor de código de color CMYK y/o valor de código de color RGB, que es diferente del valor de código de color CMYK y/o valor de código de color RGB del soporte.

45 En una realización preferida, el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, según la presente invención se caracteriza porque el primer recubrimiento sólo puede verse por el día y el segundo recubrimiento puede verse tanto por el día como por la noche.

50 En una realización preferida, el producto reflectante, y preferiblemente el elemento de seguridad reflectante, según la presente invención se caracteriza porque el recubrimiento primero y segundo están situados en diferentes ubicaciones y no se solapan.

55 En un segundo aspecto, la presente invención proporciona un método para obtener un producto reflectante, y preferiblemente un elemento de seguridad reflectante, según la presente invención, caracterizado porque el método comprende etapas para depositar al menos dos recubrimientos diferentes que tienen colores prácticamente idénticos y en el que ambos recubrimientos tienen propiedades reflectantes diferentes. Preferiblemente, sólo uno de los dos recubrimientos es reflectante, e incluso más preferiblemente retrorreflectante.

La técnica de impresión que puede usarse por ejemplo para impresión textil es la impresión por estarcido o serigrafía. El principio de la técnica de impresión por estarcido es bastante sencillo. Una pieza de gamuza de acero, poliéster o seda fina se estira a lo largo de un bastidor. A continuación, el bastidor de impresión por estarcido se le

5 dota de una capa sensible a la luz que se expone por medio de una película positiva. Los planos oscuros presentes en el positivo se eliminan al revelarse de modo que se forman zonas permeables en el bastidor de impresión por estarcido, en el que la tinta pasa a través. La tinta se aplica al bastidor y se extiende con la ayuda de una rasqueta, de modo que la forma de la plantilla se imprime sobre el objeto que va a imprimirse (el soporte de la imagen). Esta técnica puede repetirse con colores y formas diferentes que uno al lado del otro o uno encima del otro.

En un aspecto adicional, la presente invención proporciona el uso de al menos dos recubrimientos diferentes que tienen colores prácticamente idénticos y en el que ambos recubrimientos tienen propiedades reflectantes diferentes en un producto reflectante, y preferiblemente un elemento de seguridad reflectante. Preferiblemente, sólo uno de los dos recubrimientos es reflectante, e incluso más preferiblemente retrorreflectante.

10

REIVINDICACIONES

- 5 1. Producto reflectante, que comprende un soporte (1) y un motivo (2) que consiste en al menos dos recubrimientos diferentes, caracterizado por que ambos recubrimientos tienen colores virtualmente idénticos y en el que ambos recubrimientos tienen propiedades reflectantes diferentes; y por que el soporte (1) es un material textil.
2. Producto reflectante según la reivindicación 1, caracterizado por que sólo uno de los dos recubrimientos es un recubrimiento retrorreflectante.
3. Producto reflectante según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado por que el motivo (2) comprende una capa de base sobre la que se aplican ambos recubrimientos.
- 10 4. Producto reflectante según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por que el soporte (1) es un material textil tejido, de punto o no tejido.
5. Producto reflectante según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que el soporte (1) es un artículo de prenda de vestir, preferiblemente para su uso durante actividades deportivas tales como correr, caminar, patinar, patinar sobre ruedas o montar en bicicleta.
- 15 6. Producto reflectante según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que los al menos dos recubrimientos diferentes son pinturas.
7. Producto reflectante según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que los al menos dos recubrimientos diferentes son pinturas, caracterizado por que ambos tienen un color que es diferente del color del soporte.
- 20 8. Producto reflectante según la reivindicación 7, caracterizado por que ambos recubrimientos tienen un valor de código de color RGB en el que los valores de R, G y B se encuentran entre 130 y 230, y en el que la variación entre los valores de R, G y B difiere como mucho en 10.
- 25 9. Producto reflectante según la reivindicación 8, en el que ambos recubrimientos tienen un valor de código de color CMYK en el que el valor de C se encuentra entre el 0 y el 10%, el valor de M se encuentra entre el 0 y el 10%, el valor de Y se encuentra entre el 0 y el 10%, y el valor de K se encuentra entre el 5 y el 55%.
10. Producto reflectante según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado por que ambos recubrimientos tienen el mismo valor de código de color CMYK y/o valor de código de color RGB.
- 30 11. Producto reflectante según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado por que el primer recubrimiento sólo puede verse por el día y el segundo recubrimiento puede verse tanto por el día como por la noche.
12. Producto reflectante según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado por que el recubrimiento primero y segundo están situados en diferentes ubicaciones y no se solapan.
- 35 13. Método para obtener un producto reflectante según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado por que el método comprende etapas para depositar al menos dos recubrimientos diferentes que tienen colores virtualmente idénticos y en el que ambos recubrimientos tienen propiedades reflectantes diferentes.
14. Uso de al menos dos recubrimientos diferentes que tienen colores virtualmente idénticos y en el que ambos recubrimientos tienen propiedades reflectantes diferentes; en un soporte textil.

40

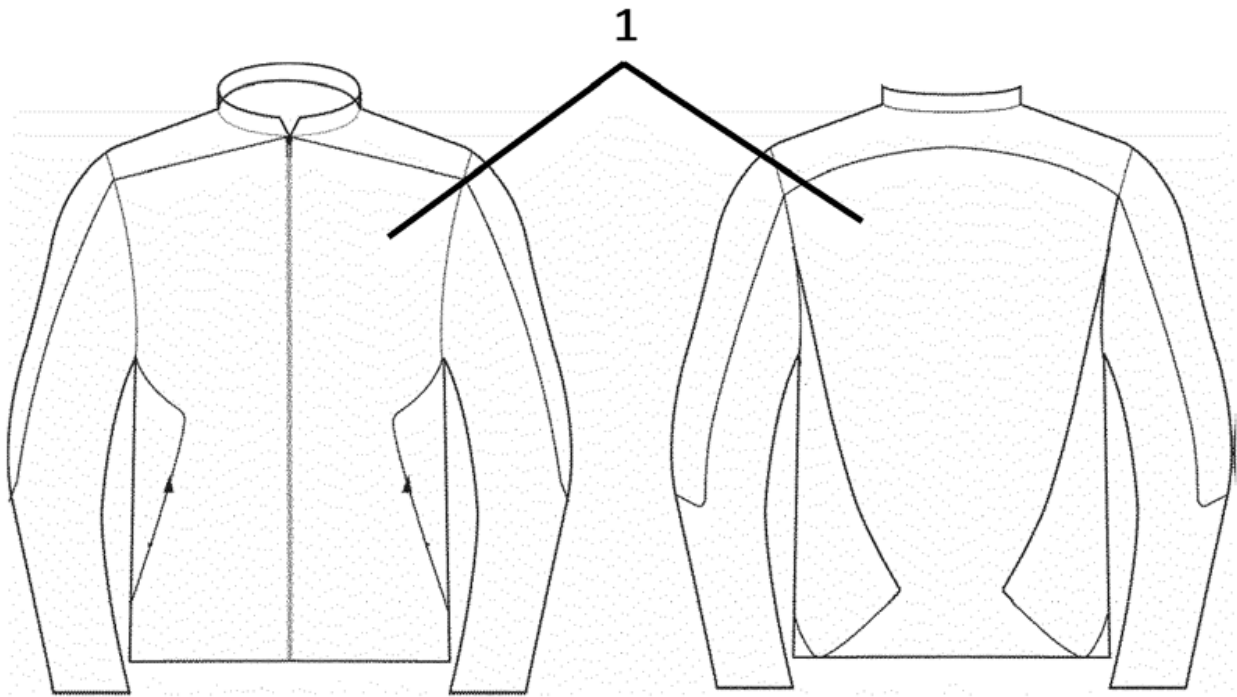


Figura 1

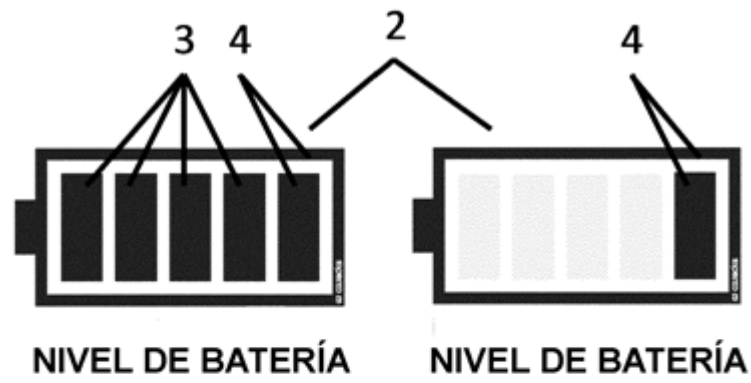


Figura 2A



Figura 2B

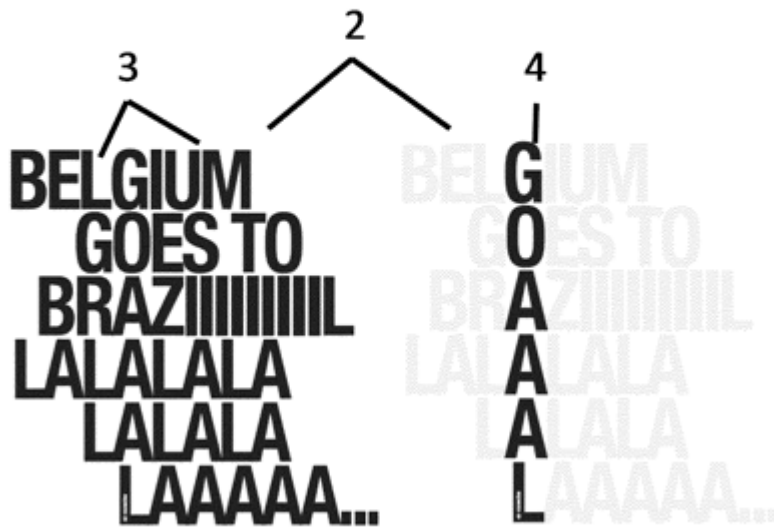


Figura 2C



Figura 2D